

[Responder a todos](#)
[Eliminar](#)
[Denunciar](#)

RV: RADICADO 2021-00010-00

Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

Para: Jose Armando Cortes Giraldo

[Like](#)
[Reply](#)
[Forward](#)

Lun 12/09/2022 15:46

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA, VALLE DEL CAUCA  Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	WEB: www.ramajudicial.gov.co E- mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 47 con calle 49 Esquina No. 48-44 Piso 2. Tel. 2196130 – 3166998077 Horario de atención presencial y virtual al público: de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m	CONSULTE ESTADOS ELECTRONIC EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01-civil-del-circuito-de-sevilla
---	--	---

De: Claudia Ximena Morales Rengifo <cmorales@juntavalle.com>

Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 15:41

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: RADICADO 2021-00010-00

Buenas tardes,

para dar respuesta al oficio de la referencia, en el sentido de **realización del dictamen de pérdida de capacidad laboral**, de la señora **YENERFER GUTIERREZ BONILLA, C.C. No. 1.115.182.795**.

Para cumplir con el término establecido por el despacho, se debe aportar ante esta Junta los siguientes documentos:

- Formulario Debidamente Diligenciado (anexo formulario).
- Fotocopia de Documento de Identidad.
- Copia de la demanda.
- Aclarar acerca de que evento, diagnostico (s) patología (s), requiere el despacho que se califique.
- Historia Clínica Actualizada.
- Exámenes, Conceptos Médicos de Especialistas Tratantes Actualizados o de Fin de Tratamiento.
- **Recibo de consignación, realizada en el Banco Davivienda, en la cuenta de ahorros número 0 – 17300102021, a nombre de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$1.000.000.00.**
- Los documentos deberán ser aportados de forma completa; dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, contados a partir del recibido de este escrito.
- Recibidos los documentos requeridos en el presente escrito e ingresados a reparto; el médico laboral que se le asigne el caso podrá solicitar los exámenes que considere pertinentes al peticionario.

Los documentos relacionados en el presente escrito se deberán enviar **ÚNICAMENTE** al correo electrónico: expedientes@juntavalle.com, en carpeta única comprimida debidamente marcada con nombre y número de